



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

ALOCUCION DE S. S. PIO IX.—CARTA AL PRESIDENTE DE MEXICO

De la Metrópoli de la cristiandad escriben con fecha 23 de Marzo,

“Nuestro Santísimo Padre, en el consistorio del 15 del corriente, después de haber nombrado siete cardenales, dijo lleno de entusiasmo y poseído de júbilo: “Que la causa del orden y de la religión había triunfado en la nación mexicana; que el nuevo gobierno que se había instalado le había comunicado oficialmente la derogación de los decretos que contra la Iglesia y sus ministros había espedido la administración pasada. ‘Así lo esperaba, venerables hermanos, de las misericordias del Señor, y del buen sentido de los mexicanos que siempre han manifestado, y de su adhesión á la Santa Sede. También hemos visto con placer que el devoto sexo femenino ha tomado parte en esta cuestión religiosa, y por medio de una comisión de las primeras señoras de la población ha felicitado al nuevo presidente por el triunfo que ha obtenido, dándole un voto de gracias, porque desde luego ha derogado y declarado nulas las leyes con que tanto afligió á la Iglesia y á sus ministros el gobierno anterior. Pidamos, por tanto, venerables hermanos, al Todopoderoso les dé perseverancia en el buen camino que han emprendido los que rigen hoy los destinos de México: y á ellos y á todo ese pueblo fiel les damos desde luego nuestra bendición apostólica.’ ”

Hé aquí la respuesta de S. S. Pio IX á la carta que le dirigió el Exmo. Sr. presidente de la República Mexicana:

“Pío Papa IX, a nuestro amado hijo el esclarecido y respetable varón Félix Zuloaga, presidente interino de la República Mexicana:

Amado hijo, esclarecido y respetable varón, salud y bendición apostólica. Sumo placer hemos tenido al recibir en estos días vuestra carta del 31 del próximo pasado Enero, dictada por un profundo sentimiento de piedad y veneración hacia Nos, y hacia esta Sede Apostólica. Tratando en ella de la mutación de circunstancias, acaecida poco há en esa República, dais á entender que habiendo sido elegido para presidente interino de ella, nada deseais tanto como derogar y quitar del medio, sin demora alguna, las leyes y decretos, que en el tristísimo estado en que se encontró esa nación, se dieron contra la Iglesia católica y sus sagrados ministros. Hemos experimentado ciertamente grande consuelo, al saber por vuestra misma carta cuánto deseais vos y el nuevo gobierno reanudar estrechamente las relaciones con esta Santa Sede, y procurar empeñosamente que nuestra sagrada religión vuelva á estar en auge y floreciente en México, en el grado que ardientemente desean todos los buenos mexicanos. Así, pues, al felicitarlos una y otra vez, cordialmente, á Vos y á vuestro gobierno, alentamos la esperanza de que por vuestro empeño, principalmente, y por vuestra administración, la Iglesia y su saludable doctrina, causa principal de la felicidad de los pueblos, recobren en México toda su libertad, y ejerzan próspera y felizmente sus derechos. Persuadidos eficazmente de que Nos nada deseamos tanto, así por la obligación de nuestro empleo, cuanto por el singular amor que profesamos á la nación mexicana, como tomar todas las resoluciones que juzgáremos conducentes, para conseguir la mayor utilidad de esos fieles. Entretanto, pedimos humildemente á Dios piadosísimo, dador de todos los bienes, que derrame sobre vos y sobre esa nación, perpetua y abundantísimamente los dones de su divina gracia. Como anuncio de ellos y en testimonio de nuestra paternal y efectuosísima voluntad, damos con grande amor nuestra bendición apostólica á Vos, amado hijo, esclarecido y respetable varón, y á todos los clérigos y á todos los fieles seculares de esa República.

Dado en San Pedro de Roma, á 18 de Marzo del año de 1858. Duodécimo de nuestro pontificado. *Pío Papa Nono.*”

La anterior carta llegó por el último paquete inglés y fué presentada al Exmo. Sr. Zuloaga por el Sr. delegado apostólico D. Luis Clementi.²¹¹

La Cruz, mayo 13 de 1858. Tomo VII, número 13. Pp. 415-6.

²¹¹ Monseñor Luis Clementi, arzobispo de Damasco, nombrado Delegado Apostólico por el Papa Pío IX en 26 de agosto de 1851. Por decreto del Presidente interino, Manuel María Lombardini, en 30 de marzo de 1853, le fue expedido el pase oficial, exceptuándolo de seis facultades, las que fueron discutidas en la Cámara de Diputados —Congreso de mayoría liberal. En la edición que de dicho decreto hiciera el gobierno de Guanajuato, se adjuntó el Breve de Pío IX. Mariano Cuevas, en el tomo V de su *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Patria, México, 1947, pp. 295-6, hizo una extravagante interpretación de dicho decreto.